

Guia del Pueblo.

*Non nobis solum nati sumus naturam debemus
ducem sequi. Tum artibus, tum operâ tum facultati-
bus devincire hominum inter homines societatem.*

*No nacimos solo para nosotros... debemos seguir
el ejemplo de la naturaleza... y estrechar la socie-
dad de los hombres con el ingenio con las obras y con
todas nuestras facultades. Licetón.*

(Año 2.º)

Marzo 26 de 1831.

(Num. 18.)

INTERIOR.

ESTADO DE LAS CHIAPAS.

*Iniciativa del poder ejecutivo al congreso del
estado. Secretaria del gobierno supremo del es-
tado libre y soberano de Chiapas.—Seccion
interior.*

Señores secretarios vocales del honorable congreso del estado.—Casi todos los estados de la república se han señalado con demostraciones de respeto y gratitud á favor de los patriotas beneméritos que han sabido consagrar sus servicios en todos tiempos á la causa nacional.

Lo que ella debe á los generales de division ciudadanos Nicolas Bravo, Ignacio Rayon y Manuel de Mier y Terán, no menos que al actual ministro de la guerra el coronel ciudadano José Antonio Facio, es demasiado publico. Seria tan ofensivo á la ilustracion de los dignos miembros de la legislatura, como innecesario el recuerdo de la historia de tan distinguidos hijos de la patria. El además escijia tal difusion que hiciese eterna la presente nota, menguando con ella el tiempo que tanto ha menester ese alto cuerpo para sus graves atenciones.

Sin embargo, preciso es decir que los recientes servicios del general Bravo en la guerra pública contra los facciosos del Sur.—Los del general Rayon antes y despues de la independencia.—Los del general Mier y Terán en la gloriosa jornada de Tampico.—Los del coronel Facio en haber cooperado tan eficazmente á la formacion, ejecucion, y general adopcion del plan de Jalapa que revivió á la patria: en el tipo, acierto é infatigable celo con que ha desempeñado y desempeña el ministerio, y en la gran parte que ha tenido en la direccion y buen éxito de la guerra del Sur, y sobre todo, la constante adhesion de tan útiles ciudadanos á la in-

dependencia, y su firmeza y energía en sostener las instituciones libres y en conservar el sistema federal: son circunstancias que elevan su mérito en términos que sus nombres debieran grabarse en marmoles con letras de oro, y colocarse en la plaza principal de todos y cada uno de los pueblos de la república.

Las Chiapas sin duda por un exceso de miramiento á la delicadeza de los ilustres varones de quienes hablo, no les han manifestado su reconocimiento; y el gobierno, celoso del honor del estado, viene hoy á excitar el patriotismo del congreso para que jamás pueda decirse que esta interesante y preciosa parte de la union, es menos sensible á los bienes ó á los males del gran todo á que tiene la dicha de pertenecer:

El título de ciudadanos de este estado, seria mil veces mas apreciable para los generales Bravo, Rayon y Terán y para el actual ministro de la guerra que las espadas de oro ó las insignias de pura consideracion y apariencia con que los señores hisongean la servil vanidad de sus esclavos.

Esto es, pues, lo que el poder ejecutivo propone hoy al honorable congreso: que se sirva conceder cartas de ciudadanía en las Chiapas á los cuatro patriotas sobredichos; que estos diplomas se dirijan al gobierno nacional para que se digne hacerlos poner en manos de los agraciados; y que al librarlos se haga en ellos la honrosa conmemoracion que sus virtudes merecen.

Al presentar el poder ejecutivo estas insinuaciones á la legislatura, se halla bien persuadido de que ellas son muy conformes á los sentimientos patrióticos de los ciudadanos representantes y al voto general y uniforme del estado.

Asi me manda el gobierno que lo diga á V. SS., suplicándoles quieran ponerlo todo en conocimiento de ese alto cuerpo.

Libres y libertad. San Cristoval febrero 14 de 1831.—Salvador Piñeyro.

Proposicion presentada al congreso del estado por el sr. diputado d. Mariano Robles.

Señor.—En el año de 1828 el ministro de guerra, que era entonces d. Manuel Gomez Pedraza, por medios que no es del caso referir, obtuvo la votacion de la mayoría de las legislaturas de los estados para la presidencia de la República; pero la renunció ante el congreso general, y aquel alto cuerpo quedó en libertad de llenar con otro candidato la primera magistratura de la nacion.—Despues han sobrevenido todas las ocurrencias de los años de 29 y 30, y de que este honorable congreso se halla bien impuesto: hoy felizmente ha terminado la guerra civil; y el oriente de la paz y de la tranquilidad comienza à alegrar à todos los pueblos del grande Anáhuac.—En tales circunstancias, el regreso à la república de d. Manuel Gomez Pedraza, sería motivo de nuevo incendio que volviendonos la guerra con todos sus horrores, el trastorno y la confusion sumiria otra vez la patria en la ruina de que la salvò el plan de Jalapa, y de que recientemente la han librado los gloriosos triunfos de las armas nacionales sobre los facciosos.—Gomez Pedraza tiene partidarios, aunque no seguramente entre los amigos del orden: tiene tambien enemigos sin número; y toda la parte sensata è ilustrada de la nacion lo considera justamente como muy peligroso y opuesto à la quietud pública.—Por eso la opinion general se ha pronunciado en su contra: por eso las legislaturas de diferentes estados han pedido que no se le permita entrar al territorio mexicano, y por eso el gobierno supremo de la federacion lo mandò salir cuando se tomò la licencia de llegar à Veracruz.—Hoy se halla en Nuevo-Orleans: se sabe que trabaja por facilitar su regreso, y es evidente que este haría llover de nuevo un diluvio de males.—Cuando la justicia no resistiese la vuelta de Gomez Pedraza, la resisten la política y la conveniencia pública; y siendo de preferencia en todo caso el bien comun, al interés particular, parece fuera de duda que aun en el hipótesis de ser necesario un sacrificio, no debería escusarse el de un solo individuo por el pro y la salud de todo un pueblo tan grande y tan merecedor, como lo es el mexicano.—Lejos de mi toda idea de perjudicar à Gomez Pedraza; ningun motivo tengo para profesarle el mas leve desafecto, y por el contrario soy un admirador de sus conocidas aptitudes, y de todas sus apreciables circunstancias; pero amo à la patria: deseo su reposo; me affige el temor de nuevas disenciones, y esto es lo que me obliga à procurar que se evite todo aquello que pueda producir las.—Con tan sana mira propongo y pido al congreso se sirva.

1.º Dirigir al congreso general de la república la conveniente iniciativa en solicitud de que por el tiempo que juzgue conveniente el actual supremo gobierno no se permita la vuelta de Gomez Pedraza al territorio de la nacion.

2.º Que dicha iniciativa se dirija por el correo de mañana.

3.º Que al efecto se ecsamine y resuelva el punto con la brevedad que para los de obvia resolucion permite la ley.

Asi espero se sirva acordar esta honorable legislatura por el bien del estado y de toda la república.

San Cristoval 14 de febrero de 1831.—Mariano Robles.—En seguida se presentó por el sr. Dominguez la adiccion siguiente que la suscribió el sr. Lara: „El gobierno acudirá al sr. Pedraza con las cantidades que necesite durante su ausencia para mantenerse con la decencia y decoro correspondiente à un general ameritado.”

San Cristoval 15 de febrero de 1831.

En sesion ordinaria de ayer, el honorable congreso del estado se sirvió aprobar las dos presedentes iniciativas: la del sr. diputado Robles para que se solicite del congreso general de la union que no se permita por ahora al sr. Gomez Pedraza volver à la república; y la del poder ejecutivo contraida à que el estado condecure con el titulo de ciudadanos suyos à los generales de division los sres. d. Nicolás Bravo, d. Ignacio Rayon y d. Manuel Mier y Terán y al actual ministro de la guerra el sr. d. José Antonio Facio.

De este modo la legislatura de las Chiapas ha dado principio à sus tareas, con dos pasos igualmente patrióticos, que acreditan à un tiempo el tino, la cordura, la entereza y el celo por la causa pública, que caracterizan à los ilustrados representantes del pueblo. Concediendo à los buenos servidores de la patria el titulo apreciable de ciudadanos del estado, premia su mérito, les dà un testimonio de gratitud y de respeto, y estimula à otros à seguir las brillantes huellas de tan distinguidos caudillos. Procurando impedir las nuevas disenciones à que pudiera dar lugar el regreso del sr. Gomez Pedraza, sin desatender tampoco la justicia y la generosidad que demandan en favor de aquel ciudadano los auxilios del gobierno, patentiza su grande interés por la paz y tranquilidad de la nacion.—¡Llor eterno à tan dignos representantes! Si todos sus pasos son con los que ha dado en el principio de sus sesiones, la legislatura de 1831 será memorable, no solo en el estado, sino en toda la república.

Yo les tributo mi reconocimiento, les deseo el mayor acierto en el desempeño de sus altas



funcionés, y desde ahora les predigo los aplausos de los pueblos. = *J. I. G. (Sol.)*

Puebla 6 de Marzo de 1831.

Todo lo que importa orden y tranquilidad, molesta y desagrada á los menguados editores del Federalista, y solo el desorden, los principios revolucionarios y las ideas que envuelven en su venganza, muerte y destruccion general, complacen y acomodan. Llamam horrible proyecto á la ley de arregio de imprenta propuesta por el sr. senador Marin, por que en su sistema legislativo no hay medio entre la absoluta esclavitud ó la completa libertad de la prensa. Nosotros cremos que esta opinion es verdadera cuando se trata aisladamente de la manifestacion de los conceptos y de la publicacion de todas aquellas cosas que perfeccionen nuestro plan de gobierno, que expliquen algunos descubrimientos útiles á la sociedad, que aumenten los conocimientos científicos, que fomenten el espíritu nacional, que corrijan las costumbres, que refrenen los abusos de las autoridades, en fin, que cedan de algun modo en beneficio del público; pero no podemos convenir en que la libertad de la imprenta sea un puerto de seguridad desde donde sea permitido levantar impunemente calumnias contra las suprémas autoridades para desacreditarlas, y desde donde se proclamen y ecsiten las revoluciones sin que haya un solo motivo que las justifique. Hemos leído en los papeles públicos el sano y juicioso proyecto del sr. senador Marin para corregir los extravios de la prensa y la licencia y falta de pudor con que algunos demagogos han escrito en estos últimos tiempos, y despues de haberlo leído no hallamos una sola razon porque los editores del Federalista lo calificuen con los epítetos de ridículo y extravagante. El es verdad que va á afianzar la libertad nacional de la imprenta: que no dejará lugar para que se insulte y calumnie impunemente al supremo gobierno: que los libelos subversivos, sediciosos é incitadores á la desobediencia no quedarán sin su debido castigo; y por último, que los detestables y malhadados anarquistas no podrán causar la desgracia de otro que firme sus folletos, permaneciendo ellos ocultos para poder desplegar y poner en movimiento todos los medios y recursos que les proporciona su malicia y les dicta su ambicion. ¿Mas son estas causas suficientes para desaprobam el proyecto del sr. Marin? Nosotros juzgamos que no; pero los editores del Federalista ya anuncian que restan pocos dias de vida a su periodico. = *(Egide de la ley.)*

VARIEDADES.

Suicidio.

Algunos han llegado á pensar, que suicidarse es prueba de un corazon grande, y casi lo reputaron heroismo; pero se equivocan por que no se detienen en pensar. El suicidio prueba un animo apocado, una debilidad reprehensible, y que no hay valor bastante para sufrir los infortunios. El suicidio es siempre el resultado de la cobardia, y del trastorno del cerebro. El hombre fuerte, y de grande alma se sobrepone á los reveses de la fortuna; ve con indiferencia, ó á lo menos sin inmutarse notablemente los contratiempos, y su alma superior á sus desgracias permanece imperturbable. El que no tiene esa virtud, sucumbe á los infortunios, se anonada, y perdida la razon á consecuencia de haber perdido el sufrimiento es victima de su imbecilidad. Buena prueba es, que soporta mejor las desgracias el ensayado en sentir las, por que los actos repetidos infundieron en su alma una facilidad de resistir. La historia confirma esta verdad; pues los mas valientes capitanes antiguos, y modernos han sufrido con entereza las desgracias, que se les prepararon, y no ocurrieron al medio de suicidarse. El hombre grande ve la muerte, y la espera tranquilo; el cobarde se sobrecoge, y el propio miedo lo hace adelantarse.

Riqueza.

Cualquiera hombre es rico, comparado con otro mas miserable, y el rico no lo parece, si se coteja con otro que goce mayor fortuna. Los que en un pais son ricos en otros apenas pasarían por de una fortuna mediana, y los que en un pueblo son pobres en otros se tuvieran por opulentos: de modo, que la riqueza se estima comparativamente segun el pais. Pero rico verdaderamente será aquel que disfrute comodidad, aunque sea mediana, como sea independiente; sin deudas que satisfacer, y que á mas posea una industria para siquiera conservar lo que adquirió, y que la ejerza. El hombre sin industria, ó giro, ó inaplicado al trabajo no disfrutará largo tiempo de su haber, si no es que fuera muy considerable; pero aun en tonces estaria espuesto á por un lance quedar miserable.

Ciudad-Victoria 26 de Marzo.

Los mayores yerros de los hombres tienen siempre quien los disculpe, y nadie desespera



Memoria

de hallar á lo menos compacion. El artista, si echa á perder una obra es disculpado: si yerra el literato, luego se dice que es hombre, y es fuerza, que se equivoque: el ladrón suele ser disculpado con la necesidad: el raptor con la fogosidad de su pasion, y aun es asi sino encuéntra quien disminuya su crimen, y el mayor criminal es á lo menos culpable. Como los hombres conocen, que están espuestos á los propios defectos, y á cometer iguales, ó mayores faltas, son indulgentes con el que yerra, y con el que delinque, y nunca se olvida que el que faltó es hombre sujeto á pasiones, y á debilidades. Mas cuando un gobernante yerra, aunque su error sea de entendimiento, y no de intencion; aunque sea una equivocacion poco considerable, y que no cause perjuicio, y aunque haya un convencimiento seguro de que el gobernante se ha esmerado en cumplir, no se le disculpa: se pondera hasta el extremo su falta, se critica, y para el hombre mismo que disimula, y disculpa otros yerros es imperdonable la falta del que gobierna. No hay cosa tan difícil, como gobernar, y no hay cosa en que haya menos indulgencia. Nadie dice por ejemplo *yo haria mejor esta mesa: yo escribiria mejor este papel;* pero todos cuando un gobernante yerra dicen, *yo no habria hecho tal cosa.* De luego se concibe la dificultad de imitar las obras de las artes, ó las producciones de un sabio; mas no queremos persuadirnos de ineptitud para gobernar. Todo lo que no sabemos no se nos hace facil, y la ciencia de gobierno nos parece muy obvia: unicamente los que han gobernado disimulan los errores de gobierno, porque ellos unicamente probaron ya la dificultad de acertar siempre, porque solo ellos por su experiencia saben la dificultad, y el peligro de gobernar. Si inculcáramos lo espinoso del cargo de gobernar; si nos paráramos á pensar la dificultad que hay para el acierto; si reflexáramos en tantas combinaciones, que entran á la cuenta para resolver, seriamos indulgentes. En todo aprobamos lo bueno, y en cosas de gobierno no nos agrada sino lo mejor: queremos el optimismo: pues aun cuando, no pudiendo resistir la evidencia, se confiesa, que un gobernante obra bien, no falta quien diga, que haciendo esto ó aquello habria obrado mejor. Es necesario acordarnos, que somos gobernados por hombres, susceptibles de error, y de las equivocaciones: que así como no todos tenemos una propia cabeza, no tenemos iguales percepciones,

y que por consiguiente cuando un gobernante obra, aun creyendo que hace lo mejor para otro no lo será, porque no tiene la propia claridad para el convencimiento.

Las viruelas, y las fiebres han hecho estragos en esta ciudad, y sin entrar en averiguar algunas causas que habrán hecho crecer el contagio, ha sido notable una; y es la malissima costumbre de conservar los cadáveres aun después de corrompidos dentro de las casas. — Unos cadáveres no se entierran luego por componerlos, otros de niños por hacer un fanfango en manifestacion del sentimiento, y otros por ciertas preocupaciones de los padres, y madres, sin advertir; que es dañoso conservar los cuerpos corrompidos como lo ha acreditado la esperiencia. Tambien tienen juntos en una pieza el enfermo de gravedad con otros, que no están tanto, y estos últimos se contagian. Este último inconveniente pueden remediarlo los interesados mismos, y el muy llustre ayuntamiento podria hacer, que no se detuvieran insepultos los cadáveres de los muertos; pues siendo de sus atribuciones dar ordenes para la salubridad pública, entra en ellas esta medida.

AVISO.

Por auto del juzgado de Abasolia de 23 de febrero último está mandado, que se procedá al pregón de los bienes que correspondieron al fisco del estado por fallecimiento intestado sin herederos del español d. Ramon de la Mora, sitos en la hacienda de Palo-Alto y sus anexas, y que la almoneda se verifique en esta capital el dia 1.º de Abril inmediato, conforme á lo pedido por el sr. fiscal; celebrandose dicha almoneda en el juzgado que está á cargo del alcalde de segun la elección, ciudadano Lorenzo Cortina ante quien ocurrirán los que quieran instruirse de ella, y hacer postura. Los bienes que se han de rematar en la almoneda, son los siguientes = Yeguas 251: dos burros maezos. = 115. mulas de todas edades, incluidas las manzanas = 176 potrancas y potros id. incluidos los caballos manzanos. = 1.592. cabezas de ganado mayor de fierro arriba.